



Número de expediente	19/24
Tipo de contrato	Suministro
Procedimiento	Abierto simplificado
Tramitación	Ordinaria

Memoria justificativa del contrato para la adquisición de equipos para desarrollar la unidad de genética en el Centro Balear de Biodiversidad de la Universidad de las Islas Baleares ubicado en el Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Complejo I+D+I), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (con lotes)

1. Objeto del contrato

Obra	<input type="checkbox"/>
Servicio	<input type="checkbox"/>
Suministro	<input checked="" type="checkbox"/>

Objeto:	Adquisición de equipos para desarrollar la unidad de genética en el Centro Balear de Biodiversidad de la Universidad de las Islas Baleares ubicado en el Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Complejo I+D+I), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (con lotes).
---------	---

2. División en lotes: Si

Lote	Descripción
1	Cámara de descontaminación UV-C
2	Pipeta electrónica de dispensador
3	Fluorímetro
4	Campana PCR
5	Cabina de flujo laminar
6	Thermomixer
7	Sistema de imagen de gel
8	Racks con imán
9	Centrífugas
10	Termocicladores

En caso de limitar la licitación de los lotes, indicar las limitaciones:

No se establecen limitaciones

3. Plazo de ejecución del contrato:

Para todos los lotes: 30 días a partir del día siguiente de la firma del contrato

4. Posibilidad de prórroga:

SÍ NO

Duración de la prórroga: No procede

5. Justificación del contrato: naturaleza y extensión de las necesidades que se pretende cubrir mediante este contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

El objeto de este contrato es obtener, entregar y poner en funcionamiento equipamientos para el Centro Balear de Biodiversidad (CBB) expuestos en el pliego técnico, así como asistencia técnica, con las características y calidades demandadas en el pliego de prescripciones técnicas. Estos equipamientos están destinados a la puesta en marcha y al funcionamiento de la plataforma de genética del Centro Balear de Biodiversidad de la Universidad de las Islas Baleares ubicado en el edificio del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Complejo I+D+I) situado en la calle Thomas Edison, CP 07121 de Palma.

El programa de los Planes Complementarios de Biodiversidad tiene como objetivo principal avanzar en el conocimiento sobre la biodiversidad. Para eso, la unidad de genética del CBB se dedica a usar técnicas específicas para poder producir datos moleculares al estudio de la biodiversidad y así consolidar los bases de datos indispensable para los investigadores. De manera complementaria, el CBB apoya proyectos de biomonitorio de la biodiversidad usando técnicas específicas como el metabarcoding.

La base de las técnicas utilizadas es la manipulación y análisis de ácidos nucleos mediante el uso frecuentes de equipamiento especializado. Por tanto, instrumentos como la pipeta electrónica, el fluorímetro, el thermomixer, el sistema de imagen de gel, los racks con imán para purificación, las centrifugas y los termocicladores son equipos de vital importancia para procesar muestras de ácidos nucleicos (ADN y ARN).

Finalmente, la cámara de descontaminación, la campana de PCR, y la cabina de flujo laminar son vitales para garantizar el trabajo en zonas limpias, mediante la

descontaminar y/o aislar de potenciales contaminantes los equipos y utensilios utilizados en el laboratorio. Esto es fundamental para evitar la contaminación cruzada entre muestras y mantener la integridad de las mismas, asegurando la validez de los resultados obtenidos.

Por lo tanto, la adquisición de este equipamiento es fundamental para equipar la unidad de genética del CBB y cubrir las necesidades requeridas en las actividades de investigación y análisis que se prevén realizar en el Centro. Estos equipos contribuirán a la calidad de las investigaciones y fomentarán el avance científico y tecnológico en las áreas de estudio de la biodiversidad.

El objeto de este contrato se incluye en el Componente 17 (reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación), Inversión 1 (C17.I1) – Planes Complementarios con Comunidades Autónomas.

El objetivo de esta inversión es la firma de convenios con las Comunidades Autónomas por el Ministerio de Ciencia e Innovación para la aplicación de los «Planes complementarios de I+D» (núm. 258), concretamente en la firma de cuatro convenios con las Comunidades Autónomas por un importe de 140.000.000 EUR, como mínimo. Los convenios permitirán la coordinación estratégica y la consecución de sinergias entre las Estrategias de Especialización Inteligente estatal y autonómicas. El plazo para su cumplimiento era el cuarto trimestre de 2021.

Los campos de intervención específicos asociados a esta inversión son:

135 – Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional marítimo e interregional.

131 bis – Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales.

Ambos campos de intervención no tienen asociada ninguna contribución a los objetivos climáticos y medioambientales, de ahí que se haya optado por seleccionar el 135 al considerarse el más relevante y, por lo tanto, no tienen una etiqueta asignada en los términos previstos por los anexos VI y VII del Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Este contrato forma parte de la subvención directa a favor de la Universidad de las Illes Balears para financiar gastos derivados del programa del área de Biodiversidad "Exploració, anàlisi i prospectiva de la Biodiversitat: Possibles respostes a l'estratègia 2030 de Desenvolupament Sostenible en un escenari de Canvi Global" (Proyecto

SINCO 2022/6717) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6. Tratamiento de los datos de carácter personal

La ejecución del contrato implica el tratamiento de datos personales:

SÍ NO

7. Datos contables:

7.1. Contratos que generan gasto:

7.1.1 En caso de financiación de todos los lotes con una o más analíticas, programas y partidas presupuestarias:

Concepto	Orgánica	Funcional	Económica	Importe presupuestario	Importe no presupuestario
Importe base	602P3003	541AA60	646.03.02	85 700 €	0
IVA	-	-	-	0	17.997 € (*)

(*) En el funcional 541A el 100% del importe del IVA es no presupuestario

7.2. Contratos que no generan gasto:

No procede

7.3. Cofinanciación del gasto:

Referencia del Proyecto	SINCO 2022/6717
Referencia de la convocatoria (BOIB, BOE, DOUE, otros...)	Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y

	fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Procedencia del Fondo	Europeo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Autonómico: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>
Justificación de la convocatoria	I1 Planes complementarios con las Comunicades Autónomas C17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Fondos	Importe
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo Recuperación y resiliencia (MRR)	85.700,00 €
<input type="checkbox"/> REACT-EU	
<input type="checkbox"/> Programa operativo 2014-2020	
<input type="checkbox"/> Programa operativo 2021-2027	
<input checked="" type="checkbox"/> Fondos ordinarios	17.997,00 €

El importe del coste de este contrato no incorpora financiación existente o prevista de otros fondos de la UE, por lo que se asegura el cumplimiento del principio de prevención de la doble financiación contemplado en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

8. Importe base de licitación máximo por lotes:

8.1. Importe base de licitación por lotes

Lote	Descripción	Importe base de licitación máximo, teniendo en cuenta la duración del contrato	
		Importe IVA excluido	Importe IVA incluido
1	Cámara de descontaminación UV-C	1 600 €	1 936 €
2	Pipeta electrónica de dispensador	1 000 €	1 210 €

3	Fluorímetro	6 500 €	7 865 €
4	Campana PCR	2 500 €	3 025 €
5	Cabina de flujo laminar	5 800 €	7 018 €
6	Thermomixer	4 800 €	5 808 €
7	Sistema de imagen de gel	9 500 €	11 495 €
8	Racks con imán	5 000 €	6 050 €
9	Centrífugas	33 000 €	39 930 €
10	Termocicladores	16 000 €	19 360 €
	TOTAL	85 700 €	103 697 €

8.2. Desglosar por años en caso de gasto plurianual

--

8.3. Valor estimado del contrato (VEC):

Lote 1: Cámara de descontaminación UV-C	1600 €
Lote 2: Pipeta electrónica	1000 €
Lote 3: Fluorímetro	6500 €
Lote 4: Campana PCR	2500 €
Lote 5: Cabinas de flujo laminar	5800 €
Lote 6: Thermomixer	4800 €
Lote 7: Sistema de imagen de gel	9500 €
Lote 8: Racks con imán	5000 €
Lote 9: Centrífugas	33.000 €
Lote 10: Termocicladores	16.000 €
Total VEC del 1 al 10:	85.700 €

9. Sistema de determinación del precio:

Para cada lote, el precio se ha establecido con base en la información económica obtenida consultando empresas que suministran equipamiento de características similares a los deseados, redondeando el importe al alza para garantizar máxima concurrencia. Los costes contienen el precio del equipo, de la entrega, del montaje y la puesta en marcha. Los presupuestos quedan archivados en el expediente.

10. Clasificación empresarial

11. Habilitación empresarial o profesional exigida:

12. Condiciones especiales de ejecución

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter medioambiental:

El proveedor recogerá y reciclará todo el embalaje que traiga el producto. El adjudicatario realizará la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo tendrá que retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o en su caso en el punto limpio y otro sistema de gestión de residuos autorizado.

A la finalización del contrato tendrá que presentar un informe sobre la gestión de los residuos incluyendo, en su caso, los certificados de los gestores autorizados correspondientes que acrediten la recogida y tratamiento de los residuos.

Carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 211.1 f):

SÍ NO

Carácter de infracción grave a los efectos establecidos en el artículo 71.2 c) de la LCSP en caso de incumplimiento (cláusula 27.5):

SÍ NO

Otras condiciones especiales de ejecución:

Al inicio de la ejecución del contrato el contratista informará al órgano de contratación de las condiciones de pago a cada subcontratista, en el supuesto de que se permita la subcontratación, o proveedor. Así mismo, tendrá que aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a subcontratistas y proveedores dentro de los plazos de pago legalmente establecidos una vez acabada la prestación.

Carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 211.1 f):

SÍ NO

Carácter de infracción grave a los efectos establecidos en el artículo 71.2 c) de la LCSP en caso de incumplimiento (cláusula 27.5):

SÍ NO

13. Si se prevé la modificación del contrato:

No se prevé

14. Criterios de valoración y puntuación:

Criterios de adjudicación del contrato

- Criterios de adjudicación de los contratos**

Para todos los lotes, los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia de acuerdo con su ponderación, son los siguientes:

Criterios	Puntuación máxima	Tipos de Criterio (automático/juicio de valor)
Mejoras técnicas	55	Automático
Oferta económica	30	Automático
Ampliación de garantía	10	Automático
Programa de cumplimiento normativo	5	Automático

Criterios evaluables de forma automática:	100%
---	------

Criterios evaluables mediante un juicio de valor:	0%
---	----

Los criterios referentes a la oferta económica y ampliación de garantía serán los mismos para los lotes mencionados, a excepción de las mejoras técnicas, las cuáles serán específicas para cada uno de los lotes mencionados.

Forma de evaluar las proposiciones y la justificación de la aplicación de los criterios de adjudicación en relación al objeto del contrato.

Se plantean criterios de valoración de tipo automático ponderado con un peso específico. La finalidad es la de establecer los elementos a tener en cuenta en el momento de elegir al contratista identificando la oferta que mejor satisfaga

el interés público.

Así pues, los criterios planteados persiguen garantizar entre otros, la calidad del suministro, asegurarse la compra de un material de primera calidad y óptimo para el servicio que tiene que llevar a cabo y un buen precio.

En todos los lotes se ha considerado de mayor importancia las mejoras técnicas. No obstante, se reserva un máximo de 30 puntos para la oferta económica más ventajosa y un máximo de 10 puntos para aquellas ofertas que mejoren el período mínimo de garantía especificado en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas. Además, se atribuirán 5 puntos si los licitadores disponen de un programa de “cumplimiento normativo” o “compliance penal”.

Por tanto, los criterios de valoración de esta licitación se puntúan manteniendo un equilibrio entre la valoración de la calidad del suministro, el coste económico y el periodo de garantía ante eventuales daños de fábrica.

Criterios evaluables de forma automática:

- **Mejoras técnicas (hasta 55 puntos):**

Para cada uno de los lotes, los licitadores deberán aportar la documentación necesaria (contenida en las fichas técnicas de los productos) para comprobar el cumplimiento de los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y las mejoras técnicas ofertadas.

Lote 1: Cámara de descontaminación UV-C

Las actividades propias de la Plataforma de Genómica en el CBB requieren de un alto nivel asepsia y de controles que eviten la contaminación y la degradación de las muestras con que se trabaja. Por tal motivo, se valorará de forma positiva si la cámara de descontaminación aumenta su eficacia mediante el uso de más de una lámpara de UV y si cuenta con un temporizador para las mismas, evitando así la posibilidad de un uso permanente de manera accidental.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Múltiples fuentes de emisión de UV (30 puntos):** El equipo tiene 2 fuentes de emisión: una luz en el techo de la cámara y una adicional.
- **El equipo cuenta con temporizador (25 puntos).**

Lote 2: Pipeta electrónica de dispensador

Una variedad de proyectos con un número de muestras diferentes (desde unas pocas docenas hasta miles de muestras) se procesarán en el CBB. Para tener la precisión y exactitud máximas y mejorar la repetibilidad entre muestras en los proyectos, queremos adquirir una pipeta electrónica de dispensador.

Como se va a usar la pipeta en una variedad de proyecto, se valorará de manera positiva diferentes modos de uso del equipo además de los descritos en el pliego de Pliego de prescripciones técnicas. La disponibilidad de una interfaz multilingüe ofrece un equipamiento eficiente a disponibilidad de cualquier usuario en nuestras instalaciones.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Variedad de modos de uso (máximo de 40 puntos).** 10 puntos por cada modo de uso suplementario a los modos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Interfaz multilingüe (máximo de 15 puntos).** Si la interfaz del equipo se ofrece en más idiomas además de inglés y español, se sumarán 3 puntos por cada idioma extra hasta un máximo de 15 puntos.

Lote 3: Fluorímetro

La unidad de genética del CBB va a procesar muestras moleculares para proyectos que estudian el estado y la evolución de la biodiversidad. En diferentes etapas de los protocolos de trabajo, es indispensable medir la cantidad de los ácidos nucleos en las muestras y así tomar las mejoras decisión para las etapas siguientes. Para poder evaluar dichas muestras de una manera eficiente, el CBB quiere adquirir un fluorímetro con las características más innovadoras.

La ventaja de utilizar diferentes kits para rangos variables de concentración implica un fluorímetro versátil que puede ser utilizado con diferentes tipos de muestras. La disponibilidad de una serie de conexiones posibles para exportar datos (e.g. USB, WiFi) complementará estas mejoras, brindando un entorno de trabajo eficiente a disponibilidad de cualquier usuario en nuestras instalaciones.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Compatible con kits para diferentes rangos de concentración. (35 puntos).** El fabricante del equipamiento debe asegurar el funcionamiento del equipo con kits que permitan medir diferentes rangos de concentración.
- **Conexiones para exportar datos (máximo 20 puntos).** 5 puntos por cada conexión diferente posible del equipo para exportar datos (ej. WIFI, USB, Bluetooth, etc.).

Lote 4: Campana PCR

Las actividades propias de la Plataforma de Genómica en el CBB requieren de un alto nivel asepsia y de controles que eviten la contaminación durante los procesos propios de la preparación de una PCR. Por tal motivo, se hace indispensable la posibilidad de contar con una campana que permita aislar las muestras en condiciones asépticas. Se valorará de forma positiva si la campana cuenta con una luz blanca integrada que permita unas mejores condiciones de trabajo y si cuenta con un temporizador para la luz UV.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **El equipo cuenta con una fuente integrada de luz blanca en el interior de la campana (25 puntos)**
- **El equipo cuenta con un temporizador para la luz UV (30 puntos)**

Lote 5: Cabinas de flujo laminar

Las actividades propias de la Plataforma de Genómica en el CBB requieren de un alto nivel asepsia y de controles que eviten la contaminación y la degradación de las muestras con que se trabaja. Por tal motivo, se hace indispensable la posibilidad de contar con una campana que permita aislar las muestras en condiciones asépticas. Se valorará de forma positiva si la cabina tiene luz blanca integrada que permita unas mejores condiciones de trabajo y si cuenta con un temporizador para la luz UV.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **El equipo cuenta con una fuente integrada de luz blanca en el interior de la campana (25 puntos)**
- **El equipo cuenta con un temporizador para la luz UV (30 puntos)**

Lote 6: Thermomixer

Para una multitud de proyectos donde se necesitan tiempos de incubación a una temperatura determinada, se tiene que usar un sistema de calentamiento o enfriamiento con la opción de mezcla al mismo tiempo para una variedad de muestras en diferentes formatos de recipientes (por ejemplo: tubos, microtubos, placas PCR, etc.).

La disponibilidad de una interfaz multilingüe ofrece un equipamiento eficiente a disponibilidad de cualquier usuario en nuestras instalaciones.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Flexibilidad en el uso de formatos de recipientes diferentes que se puede poner en el equipamiento (máximo de 40 puntos).** 4 puntos por cada formato de recipiente diferente a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Interfaz multilingüe (máximo de 15 puntos).** Si la interfaz del equipo se ofrece en más idiomas además de inglés, se sumará 3 puntos para cada idioma extra hasta un máximo de 15 puntos.

Lote 7: Sistema de imagen de gel

La unidad de genómica del CBB va a procesar muestras moleculares con la técnica de amplificaciones por PCR. Para poder evaluar el resultado de esa técnica, los usuarios de la unidad necesitarán un sistema de imagen que revela los geles que pasan por electroforesis. Se valorará de manera positiva la opción de cortar el gel directamente en el instrumento (con seguridad para el usuario) y la opción de cambiar la bandeja (*tray*) para dar versatilidad y poder usar el equipamiento en diversas aplicaciones.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Adaptado para una escisión del gel y con un escudo anti-UV disponible (30 puntos):** Si el equipo tiene la posibilidad de cortar directo en geles (15 puntos) y ofrece seguridad mediante un escudo anti-UV (15 puntos);
- **Se puede cambiar bandeja (*tray*) para aumentar el potencial de uso del equipo (máximo 25 puntos):** 10 puntos por cada bandeja adicional a la bandeja descrita en el pliego de características técnicas que puede ofrecer el equipamiento (máximo 20 puntos). 5 puntos adicionales si el equipamiento reconoce de manera automática el cambio de bandeja.

Lote 8: Racks con imán

Las mejoras técnicas en los racks con imán están enfocadas a la facilidad y versatilidad de uso, valorando de manera positiva que los orificios en los racks con imán para los tubos de 1,5 mL/2 mL estén numerados del 1 al 16, el rack con imán para placas 96 pocillos tenga una columna adicional y que los imanes para dichas placas sean compatibles con placas de cultivo.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Espacios para tubos claramente numerados (15 puntos):** Los espacios donde se ubican los tubos de 1,5mL/2mL en los racks con imán (Punto 1 del Lote 8) deben estar numerados del 1 al 16
- **Rack con columna adicional (máximo 20 puntos):** El rack con imán para placas 96 pocillos con semi-faldón y sin faldón y para tiras de microtubos de 0,2 mL (Punto 2 del Lote 8), tiene una columna adicional (13 en total).
- **Imanes compatibles con placas de cultivos (20 puntos):** Los imanes para placas 96 pocillos con faldón (Punto 3 del Lote 8) son compatibles con placas de cultivos (por ejemplo, placas de 96 pocillos con fondo redondo)

Lote 9: Centrífugas

La inclusión de mejoras técnicas en nuestras microcentrífugas garantiza la eficiencia y seguridad en nuestros procesos del laboratorio de genética. Un sistema de seguridad completo, que incluya la detección automática del tipo de rotor y que dichos rotores sean herméticos a aerosoles, garantizará la protección del personal y la prevención de accidentes, así como también desarrollar una amplia gama de protocolos. Además, se valorará de manera positiva sistemas que permitan reducir el consumo de energía. La

disponibilidad de una interfaz multilingüe y un nivel acústico bajo complementarán estas mejoras, brindando un entorno de trabajo eficiente, incluyente y seguro a disponibilidad de cualquier usuario en nuestras instalaciones.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Sistema de seguridad (máximo 20 puntos).** Si el equipo incorpora un sistema de detección automática del tipo de rotor (10 puntos) y si los rotores son herméticos a los aerosoles (10 puntos)
- **Consumo (20 puntos).** Si el equipo ofrece un sistema de regeneración de energía durante la frenada para disminuir el consumo energético del equipo (15 puntos). Si el equipo se apaga tras un máximo 8 horas de inactividad (5 puntos)
- **Interfaz multilingüe (máximo de 5 puntos).** Si la interfaz del equipo se ofrece en más idiomas además de inglés y castellano, se sumará 1 punto para cada idioma extra hasta un máximo de 5 puntos.
- **Nivel acústico (máximo de 10 puntos):** Si el equipo se encuentra a un nivel acústico de menos de 55 dBA en funcionamiento (10 puntos).

Lote 10: Termocicladores

Los termocicladores, para amplificar el ADN, son equipos indispensables para muchos proyectos que estudian el estado y la evolución de la biodiversidad. La disponibilidad de una pantalla táctil de gran tamaño, de una interfaz multilingüe y con perfiles de usuario diferentes provén de herramientas de trabajo eficiente a disponibilidad de cualquier usuario en nuestras instalaciones. Para tener un entorno de trabajo eficiente y saludable, se valorarían de manera positiva un nivel acústico bajo de los termocicladores.

Estas mejoras técnicas se deben documentar mediante información contenida en las fichas técnicas de los productos y se valorarán de la siguiente manera:

- **Pantalla (15 puntos).** Si la pantalla táctil LCD intrínseca al equipo es de 6 pulgadas (en diagonal) o más (15 puntos)
- **Posibilidad de incluir perfiles de usuario diferentes (15 puntos).** Si se puede tener perfiles de usuario diferentes (10 puntos). Si hay diferentes niveles de usuarios como administrador, usuario con derecho genéricos y usuarios con derechos limitados (5 puntos).

- **Interfaz multilingüe (máximo de 10 puntos).** Si la interfaz del equipo se ofrece en más idiomas además de inglés, se sumarán 2 puntos para cada idioma extra hasta un máximo de 10 puntos.
- **Nivel acústico (máximo de 15 puntos):** Si el equipo se encuentra a un nivel acústico de menos de 46 dBA en funcionamiento (15 puntos).

○ **Oferta económica (hasta 30 puntos):**

Para la evaluación de la oferta económica se usará la fórmula que se señala a continuación:

a) si $\sigma < 5\%$

$$PO_i = MaxP \times \frac{(MO)}{(O_i)}$$

b) Si $\sigma \geq 5\%$

$$PO = MaxP \times \frac{BO}{BMO}$$

Tal que:

Poi= Puntos de la oferta a valorar

MaxP= Máximo de puntos

MO=Mejor oferta

Oi=ofrecida a valorar

Boi=Baja oferta que se valora

BMO=baja mejor oferta

Forma de evaluar:

Para el cálculo de la valoración de cada oferta se determina en primer lugar el grado de dispersión (representado por sigma “ σ ”) entre las ofertas. Así, se calcula la desviación típica a partir de los porcentajes de rebaja (en %) de las ofertas presentadas, sobre el presupuesto base de licitación estimado.

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_1^n (x_i - \bar{X})^2}{n}}$$

Xi = % de rebaja respecto PBL de cada oferta

\bar{X} = media de los % de rebaja de las ofertas

n= número de ofertas presentadas y admitidas

Una vez determinado este grado de dispersión, se tomará en consideración el siguiente:

Si σ es inferior a 5% se aplica la fórmula a).

Si σ es igual o superior a 5% se aplica la fórmula b).

○ **Ampliación período de garantía (hasta 10 puntos):**

Se valorará la ampliación de la garantía del equipo de la siguiente forma:

Se otorgará 5 puntos por cada año de ampliación del periodo mínimo de garantía especificado en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 10 puntos.

○ **Programa de cumplimiento normativo o compliance penal (5 puntos):**

Se otorgarán los puntos a los licitadores que acrediten la existencia de un programa de “cumplimiento normativo” o “compliance penal”. Se considerarán adecuados los programas que incluyan como mínimo los apartados siguientes:

- Código de Conducta.
- Mapa de Riesgos Penales: en el cual se identificarán los riesgos penales que puedan tener mayor incidencia en el licitador, incluyendo los riesgos penales propios de su modelo de negocio y los comunes a cualquier clase de empresa.
- Manual de Prevención de Delitos Penales, en el cual se recogerán las conclusiones y propuestas extraídas del estudio realizado en la fase anterior.
- Canal de Denuncias y Protocolo de actuación en caso de detección de riesgos.

También se admitirá como justificación acreditar que el licitador posee la certificación ISO 37301:2021 Sistemas de gestión de Compliance. La no presentación del programa o de la certificación junto al anexo 12 dará lugar a la no valoración del criterio de adjudicación.

15 Parámetros para determinar los valores anormales o desproporcionados de las proposiciones (art. 149 de la LCSP)

En todos los lotes:

Para identificar las ofertas anormalmente bajas (OAB) **en primer lugar se efectuarán los cálculos siguientes:**

1. Se calcula el porcentaje de baja de cada oferta económica BOi:

$$BO_i = 100 \left[1 - \frac{Of_i}{PC} \right]$$

Ofi = Importe de la oferta que se evalúa

PC = Presupuesto base de licitación

2. A continuación, se calcula la media aritmética (BM) del porcentaje de bajas (BOi):

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n BO_i$$

3. Después se calcula la desviación estándar (σ):

$$\sigma = \left[\frac{\sum_{i=1}^n (BO_i)^2 - n (BM)^2}{n} \right]^{1/2}$$

4. Entre las n ofrecidas admitidas se tomarán aquellas ofertas, que, además cumplan la condición siguiente:

$$[BO_i - BM] \leq \sigma$$

El conjunto de ofertas se obtiene únicamente con el fin de obtener la baja de referencia (BR).

A continuación, se aplicarán los parámetros objetivos siguientes:

a) Para un número n de ofertas económicas mayor o igual que cinco (5):

Se obtendrá primero la baja de referencia BR:

$$BR = \frac{1}{n'} \sum_{i=1}^{n'} BO_i$$

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad,

- aquellas que sus porcentajes de baja (BO) superen los siguientes valores:

$$BO > BR + UT \text{ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:}$$

$$UT = 100 / (2 \cdot BR)$$

- Y, además, hayan obtenido más de 30 puntos en el criterio evaluable mediante fórmula «Mejoras técnicas»

b) Para un número n de ofertas económicas menor que cinco (5).

Se obtendrá la baja media BM.

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquellas cuyos porcentajes de baja (BO) superen los siguientes valores:

- $BO > BM + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula
 $UT = 100 / (2 \cdot BM)$
- Y, además, hayan obtenido más de 30 puntos en el criterio evaluable mediante fórmula «Mejoras técnicas»

16. Propuesta de responsable del contrato:

16.1. Responsable interno (en el caso que el responsable del contrato sea miembro de la Universidad de las Illes Balears)

Para todos los lotes el responsable será el siguiente:

Nombre y apellidos	María Capa Corrales
Categoría	Profesora Contratada Doctora
Centro/Departamento/Servicio/Oficina	Departamento de Biología
Edificio	Guillem Colom Casasnovas
Teléfono	674475851
E-mail	maria.capa@uib.es

El proponente de este contrato declara:

1. No tener conflicto de intereses respecto al objeto de la contratación ni los posibles licitadores que, a priori, pudieran concurrir a la misma.
2. No existir hechos o circunstancias, pasados o presentes que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión mi independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Comunicar inmediatamente a los responsables del organismo promotor del contrato cualquier circunstancia no conocida previamente que pudiera motivar un conflicto de intereses, en este caso, se dejará de tomar parte en este procedimiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

Firma del proponente del contrato,
María Capa Corrales